PRIMER JUZ PORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Udo4UUbO1 CIU Fechal 27-09-2006

ol: 14221-2006

SECRETARIA PERMITAGENT

PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL.

**MATERIA** 

:COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE

: BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RIT

: 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT

: 10.050.813-3

DEMANDADO

:RODRIGUEZ SALAZAR NELSON GUILLERMO

RUT

: 6.224.913-7

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder.

## S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, domiciliado en San Diego nº 81, piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de don Gonzalo de la Cuadra, con fecha 29 de Julio de 2005, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'higgins nº 1111, Santiago, a US. con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de 39,96.- INDICE VALOR PROMEDIO, equivalentes al día 01 DE SEPTIEMBRE DE 2006 a 754.175.-, más intereses y costas, en contra de RODRIGUEZ SALAZAR NELSON GUILLERMO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en ALEJANDRO FIERRO Nº 4271, comuna de QUINTA NORMAL.